

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD DEL CARIBE
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA UNIVERSIDAD DEL CARIBE

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Universidad del Caribe** entregó el 30 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Universidad del Caribe**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	18,974,706.00	1,663,487.00	20,638,193.00	20,638,193.00	20,638,193.00	108.77
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	125,182,574.60	4,263,806.00	129,446,380.60	129,446,380.60	127,946,380.60	102.21
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$ 144,157,280.60	\$5,927,293.00	\$150,084,573.60	\$150,084,573.60	\$148,584,573.60	103.07

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$93,894,707.00	\$2,131,903.00	\$96,026,610.00	\$96,026,610.00	\$96,026,610.00	100.00
Materiales y Suministros	7,295,390.36	493,601.34	7,788,991.70	7,788,991.70	7,788,991.70	100.00
Servicios Generales	41,602,606.12	2,068,066.76	43,670,672.88	43,670,672.88	43,670,672.88	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,488,758.44	(997,893.20)	2,490,865.24	2,490,865.24	2,490,865.24	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,853,570.85	2,231,615.10	4,085,185.95	4,085,185.95	4,085,185.95	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$148,135,032.77	\$5,927,293.00	\$154,062,325.77	\$154,062,325.77	\$154,062,325.77	100.00

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$148,584,573.60**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$144,157,280.60**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **103.07%**. Esta mayor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La diferencia de \$1,663,487.00 entre lo estimado y lo recaudado, se debe a que la recaudación al 31 de diciembre de 2019, fue superior a lo estimado, debido a la alta demanda de cursos de francés y de educación continua, para lo cual, se solicitó ante la SEFIPLAN, una ampliación presupuestal mediante oficio UCA/REC/0595/2019”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La diferencia de \$2,763,806.00 entre lo estimado y lo recaudado, se debe a que, en el mes de abril de 2019, la SEFIPLAN autorizó una ampliación presupuestal mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/122/II/2019 por la cantidad de \$4,263,806.00; así mismo, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, no realizó el pago del recibo No. 2185 del mes de octubre por la cantidad de \$1,500,000.00, el cual pagará en el mes de enero 2020”. **(Figura 1)**

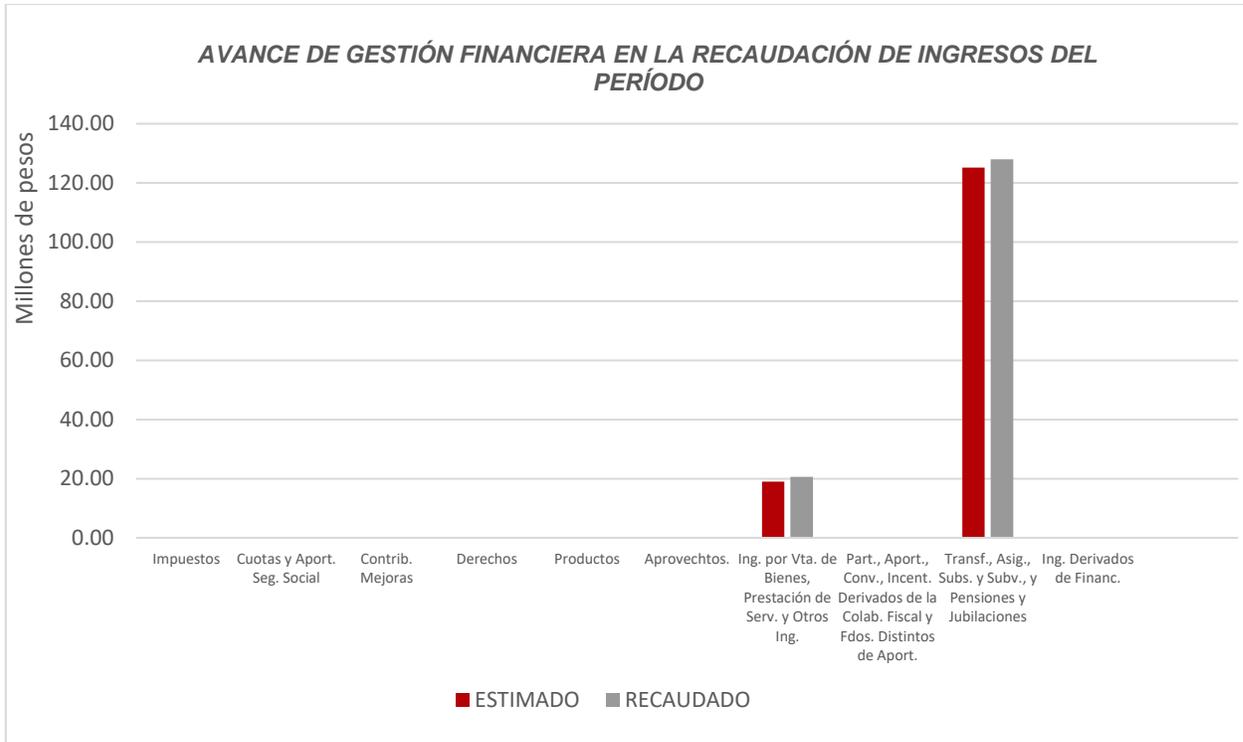


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$154,062,325.77**, en relación con el Egreso Modificado por **\$154,062,325.77**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **100.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Mediante oficio UCA/REC/061/2019, de fecha 25 de enero 2019, se solicitó ante la SEFIPLAN una ampliación presupuestal de \$4,263,806.00, en apego al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero; \$2,131,903.00 correspondiente al 50% aportado por el Gobierno del Estado, será aplicado para la regularización del pago de impuestos de los servicios personales, y el 50% de incremento del subsidio federal que aportará la federación a través de la Secretaría de Educación Pública, será utilizado en los capítulos 2000 y 3000, para el cumplimiento de metas sustantivas de la Universidad del Caribe. La diferencia entre el presupuesto autorizado y modificado por \$2,131,903.00, corresponde a una aplicación de presupuesto autorizado mediante oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/122/II/2019, de fecha 21 de febrero de 2019, misma que fue notificada y recibida el día 8 de abril 2019”. **Materiales y Suministros y Servicios Generales**, “Mediante oficio UCA/REC/061/2019 de fecha 25 de enero 2019, se solicitó ante la SEFIPLAN, una ampliación presupuestal de \$4,263,806.00, en apego al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero; \$2,131,903.00 correspondiente al 50% aportado por el Gobierno del Estado, será aplicado para la regularización del pago de impuestos de los servicios personales y el 50% de incremento del subsidio federal que aportará la federación a través de la Secretaría de Educación Pública, será utilizado en los Capítulos 2000 y 3000, para el cumplimiento de metas sustantivas de la Universidad del Caribe. Mediante oficio UCA/REC/0595/2019, de fecha 17 de diciembre, se solicitó a la SEFIPLAN una aplicación de ingresos propios por la cantidad de \$1,748,000.00, esto por el excedente de recaudación entre el presupuesto inicial autorizado, con respecto a lo recaudado a mediados del mes de diciembre, lo cual serviría para atender las necesidades sustantivas de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000. De lo anterior, al cierre del mes de diciembre, únicamente se logró recaudar la cantidad de \$1,663,487.00, que fue lo utilizado en las actividades sustantivas”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** “Mediante oficio UCA/REC/0595/2019 de fecha 17 de diciembre, se solicitó a la SEFIPLAN una aplicación de ingresos propios por la cantidad de \$1,748,000.00, esto por el excedente de recaudación entre el presupuesto inicial autorizado con respecto a lo recaudado a mediados del

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

mes de diciembre, lo cual serviría para atender las necesidades sustantivas, de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000. De lo anterior, al cierre del mes de diciembre, únicamente se logró recaudar la cantidad de \$1,663,487.00, que fue utilizado en su totalidad en las actividades sustantivas". **(Figura 2)**

Cabe destacar la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero inferior al segundo.

Por otra parte, la entidad ha realizado durante el ejercicio, modificaciones a sus presupuestos: Estimado de Ingresos y Aprobado de Egresos, por los recursos recibidos de Programas Federales; lo anterior, porque la SEFIPLAN los ha instruido a no considerar estos recursos como ampliaciones, sino como afectaciones directas a sus presupuestos iniciales anteriormente señalados (según lo manifestado por la propia entidad). Esta situación genera, entre otros efectos, que los porcentajes de recaudación y devengo reflejados en las gráficas de las Figuras 3 y 4 de este Análisis de Informe, presenten variación de un trimestre a otro.

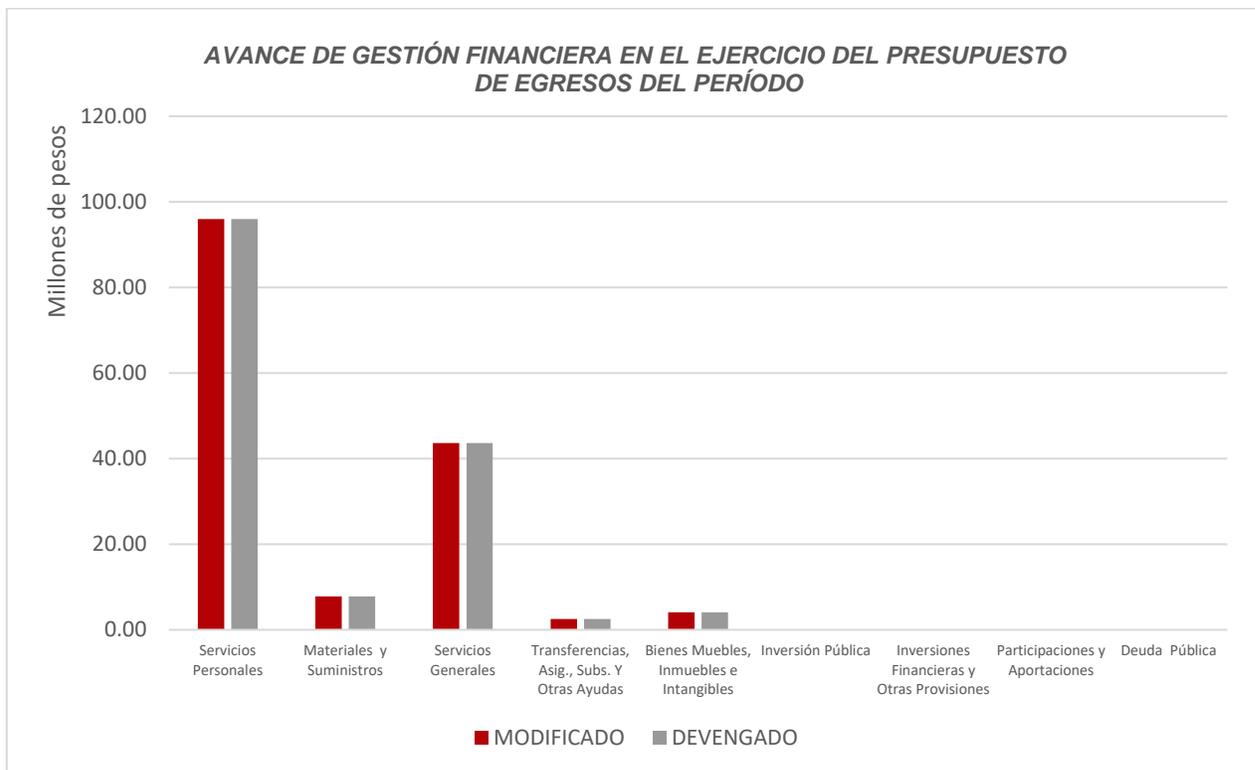


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que la **Universidad del Caribe** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019 con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **19.98%**, para el segundo el **40.03%**, para el tercero el **26.28%**, para el cuarto el **13.71%**, y el excedente de recaudación por el **3.07%**.

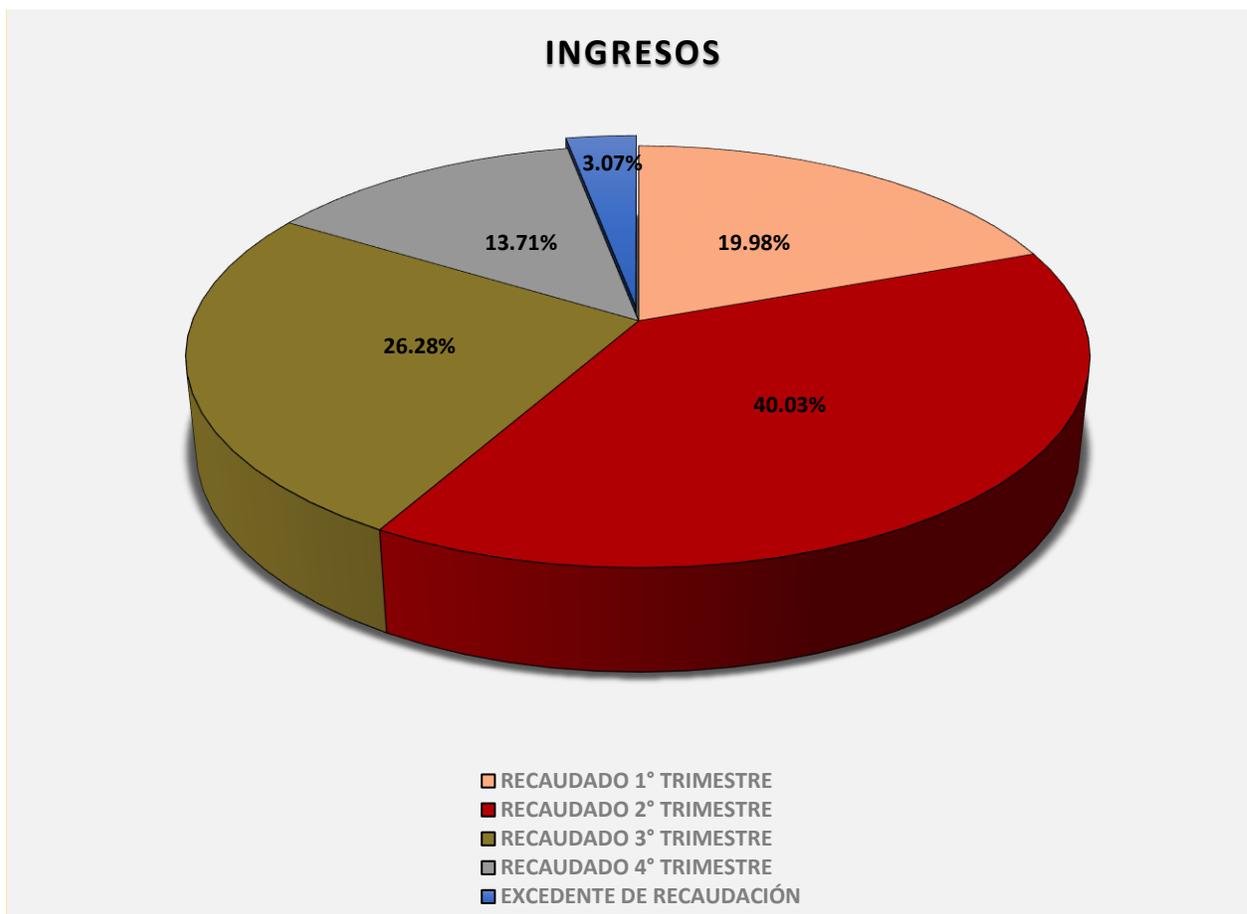


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la **Universidad del Caribe** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **17.13%**, en el segundo el **24.26%**, en el tercero el **22.54%** y en el cuarto el **36.07%** , con respecto al Egreso Modificado Anual.

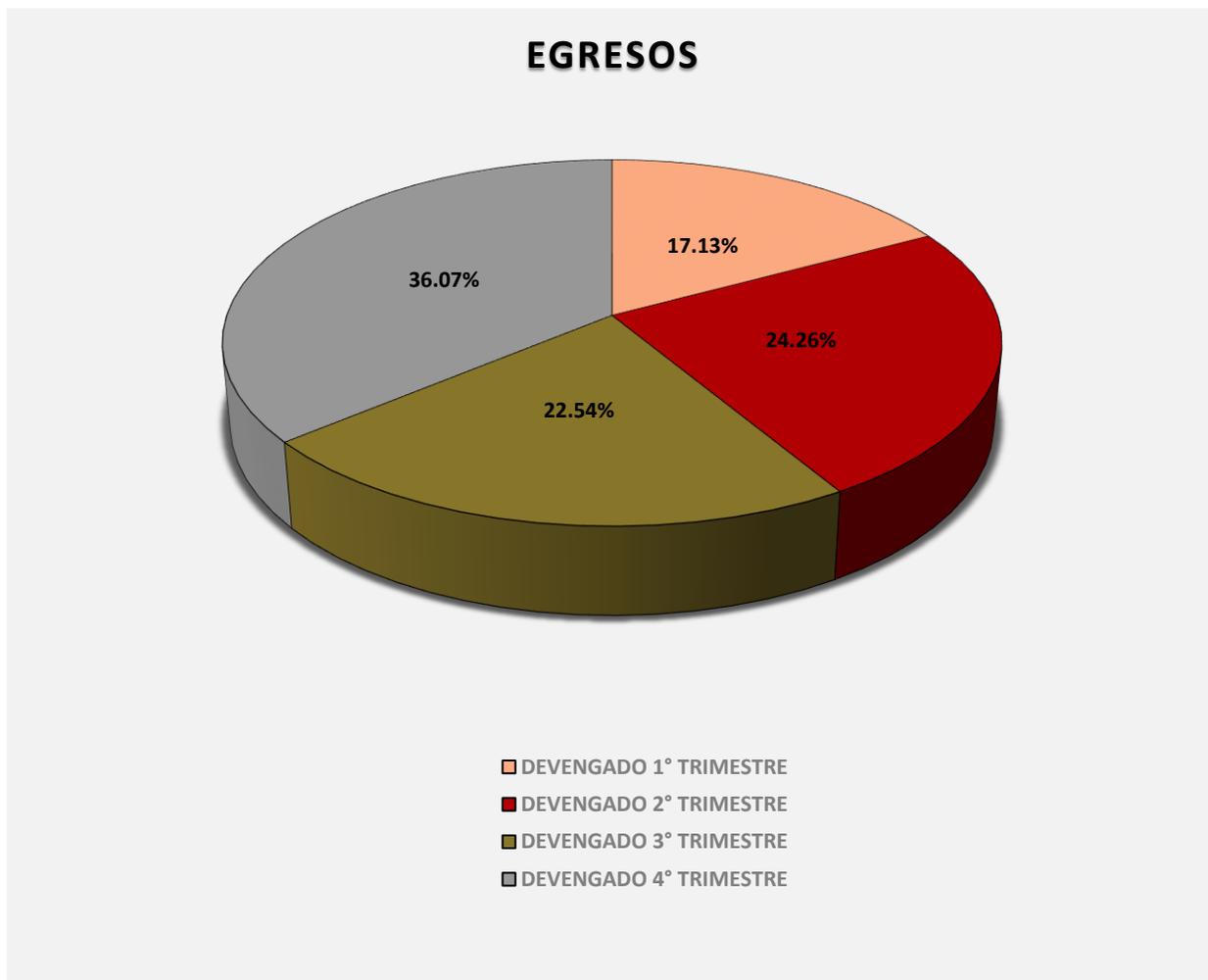


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad del Caribe**, en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

UNIVERSIDAD DEL CARIBE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
E103 Educación Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	10.200	10.200	0.100	0.100	0.98%	0.98%	Este indicador está programado para el 2020, porque se calcula con datos censales.
	P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	68.910	68.908	69.512	69.512	100.88%	100.88%	Meta alcanzada.
	C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	100.00	0.000	0.000	109.785	0.00%	109.79%	Meta alcanzada en el tercer trimestre
	C02- Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados.	100	100.000	33.330	71.429	33.33%	71.43%	Meta no alcanzada. Lo anterior se debió a que el PE de Licenciatura en Ingeniería Ambiental se realizó la visita in situ del 27 al 29 de noviembre de 2019, por lo que se está en espera del dictamen por parte de CIEES. En el caso del PE de Licenciatura en Ingeniería en Logística y Cadena de Suministros, ya se cuenta con el dictamen: no acreditado, sin embargo, durante diciembre 2019 se realizó una apelación ante el CIEES, por lo cual aún se está en la espera de la emisión del dictamen final.
	C03- Vinculación Interinstitucional realizada.	48	48.000	48.000	50.667	100.00%	105.56%	Meta alcanzada
M001 – Gestión y Apoyo Institucional.	F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6.00	15.000	0.000	0.000	0.00%	0.00%	De conformidad con el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó una revisión de las principales acciones que los entes públicos han ejecutado con el objeto de contribuir a la implementación y operación del PbR-SED y se muestran, en forma general, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que identificaron los representantes de los gobiernos subnacionales, las cuales pueden apoyar o en su caso limitar la

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

UNIVERSIDAD DEL CARIBE								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
								consolidación del modelo PbR-SED en sus respectivos ámbitos. A partir de la revisión de la información del ejercicio de auto-análisis por parte de los entes públicos analizados, respecto del estado de la estrategia PbR-SED en el gobierno local, se identificaron de manera cualitativa las características que prevalecen en cuanto a su implementación y fortalecimiento. De igual forma, a fin de dar mayor sustento a lo identificado en el ejercicio de auto-análisis, se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014 a 2018. Por lo tanto el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	85.010	75.756	75.756	89.11%	89.11%	Mediante correo del 22 de enero del 2020, la Dirección de Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, envió a esta IES, el alcance de la meta de propósito con una alcance del 75.756.
	C01 Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100.00	100.000	81.818	81.481	81.82%	81.48%	La variación de la meta se debe a que un par de indicadores no fueron alcanzados: -PPED2311 - Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más: Meta no alcanzada. Este indicador está programado para el 2020, porque se calcula con datos censales. -C0211 - Porcentaje de programas educativos evaluables que son reconocidos por su buena calidad: Meta no alcanzada. Lo anterior se debió a que para el PE de Licenciatura en Ingeniería Ambiental se realizó la visita in situ del 27 al 29 de noviembre de 2019, por lo que se está en espera del dictamen por parte de CIEES. En el caso del PE de Licenciatura en Ingeniería en Logística y Cadena de Suministros, ya cuenta con el dictamen "no acreditado", sin embargo, durante diciembre 2019 se realizó una apelación ante el CIEES, por lo cual aún se está en la espera de la emisión del dictamen final.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **E103 - Educación Superior**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.98%**, en relación a la meta anual. La entidad aclara que «este indicador está programado para el 2020, porque se calcula con datos censales». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el **C02** del **33.33%** y en el **C03** del **100.00%**, respecto a su meta trimestral.
- Programa **M001 Gestión y Apoyo Institucional**, para el período que se informa, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%** en relación a la meta anual. La entidad manifiesta que «de conformidad con el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó una revisión de las principales acciones que los entes públicos han ejecutado con el objeto de contribuir a la implementación y operación del PbR-SED y se muestran, en forma general, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que identificaron los representantes de los gobiernos subnacionales, las cuales pueden apoyar o en su caso limitar la consolidación del modelo PbR-SED en sus respectivos ámbitos. A partir de la revisión de la información del ejercicio de auto-análisis por parte de los entes públicos analizados, respecto del estado de la estrategia PbR-SED en el gobierno local, se identificaron de manera cualitativa las características que prevalecen en cuanto a su implementación y fortalecimiento. De igual forma, a fin de dar mayor sustento a lo identificado en el ejercicio de auto-análisis, se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014 a 2018. Por lo tanto el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente **C01** que la integra, cuyo avance de cumplimiento es del **81.82%**, respecto a su meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad del Caribe**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.